



# Boletín- E Murcia

# AUGC DENUNCIA LA FALTA DE INFORMACION Y PREVENCIÓN DEL EBOLA

**A**UGC ha seguido con detenimiento la evolución de la epidemia del EBOLA y la posible repercusión que pudiera tener para aquellos guardias civiles que diariamente se encuentran en situaciones de servicio con alguna posibilidad de contagio por pequeña que sea.

En cualquier caso todos los guardias civiles que prestan servicio en aeropuertos o puertos con entrada de viajeros procedentes de la zona de la epidemia y los que prestan servicio contra la inmigración irregular deben extremar las medidas de prevención y utilizar el material asignado en caso necesario.

### INFORMACION DEFICIENTE Y CON RETRASO.

AUGC ha denunciado públicamente la falta de información y el retraso

**VIRUS DEL ÉBOLA**

**PERIODO DE INCUBACION:**  
21 DÍAS (periodo de tiempo desde la penetración de los gérmenes en el organismo hasta la aparición de la enfermedad con su sintomatología)

**MORTAL: EN UN 60%-90% DE LOS CASOS**  
EXISTE POSIBILIDAD DE QUE LLEGUE A EUROPA

**POSIBLE PUNTO DE ENTRADA:** INMIGRACIÓN ILEGAL –CEUTA-MELILA-PATERAS- PERSONAL MAS EXPUESTO AL RIESGO: SERVICIOS MARITIMOS-PERSONAL ADUANAS-AEROPUERTOS FRONTERAS-COSTAS-TRANSPORTE DETENIDOS, TODO AQUEL QUE ACTÚA CON INMIGRANTES

**MODO DE TRANSMISION:** se introduce en la población humana por contacto estrecho con órganos, sangre, secreciones u otros líquidos corporales de animales infectados.

**PROPAGACION:** El virus se propaga en la comunidad mediante la transmisión de persona a persona, por contacto directo (a través de las membranas mucosas o de soluciones de continuidad de la piel) con órganos, sangre, secreciones, u otros líquidos corporales de personas infectadas, o por contacto indirecto con materiales contaminados por dichos líquidos.

**INFECCION:** La infección del personal sanitario al tratar a pacientes con EVE ha sido frecuente cuando ha habido contacto estrecho y no se han observado estrictamente las precauciones para el control de la infección.

**SINTOMAS:** La EVE es una enfermedad vírica aguda grave que se suele caracterizar por la aparición súbita de fiebre, debilidad intensa y dolores musculares, de cabeza y de garganta, lo cual va seguido de vómitos, diarrea, erupciones cutáneas, disfunción renal y hepática y, en algunos casos, hemorragias internas y externas.

Los resultados de laboratorio muestran disminución del número de leucocitos y plaquetas, así como elevación de las enzimas hepáticas.

en la misma tanto de la enfermedad como de las medidas de prevención a tener en cuenta. No ha sido hasta el 14 de agosto cuando la DGGC ha remitido a todas las unidades un documento de un folio con unas medidas genéricas para cualquier enfermedad infectocontagiosa,

desde luego TARDE Y MAL.

La DGGC aconseja la utilización de guantes y mascarillas desechables, pero obvia que la OMS además declara como necesarios monos y gafas tipo medica desechables como necesarias para evitar cualquier contagio

En AUGC no queremos alarmar innecesariamente pero si hemos solicitado que aquellas unidades más expuestas (contra inmigración o control pasajeros) tengan Equipos de Protección Individual completos.

**JDP AUGC MURCIA**

# ELECCIONES EUROPEAS: IMPAGO DE LA GRATIFICACION Y PROBLEMAS AL EJERCER EL VOTO.

**A**UGC ha denunciado por escrito al Consejo de la Guardia Civil y a la DGGC el retraso en el abono de la gratificación a todos los componentes que participaron en el dispositivo electoral el pasado 25 de mayo en las Elecciones al Parlamento Europeo.

Conscientes días después de los comicios los diferentes Cuerpos de Policía Local ya habían percibido el abono de dicha gratificación y que el Cuerpo Nacional de Policía lo ha percibido en la nómina del mes de Julio, AUGC ha interpuesto las citadas quejas y lo ha denunciado en los medios de comunicación, en un nuevo agravio con los guardias civiles.

Como respuesta la DGGC el de agosto nos

ha comunicado que el abono se realizara en breve y que se debe a "errores informáticos" Los guardias civiles se preguntan "donde se encuentra dicho dinero" que ya fue librado por el Ministerio del Interior, con una media de unos 143 € brutos por componente, una abultada cantidad económica.

## IMPEDIMENTOS DEL EJERCICIO AL VOTO.

Históricamente los guardias civiles hemos tenido numerosos impedimentos para ejercer el derecho al voto principalmente en la modalidad presencial y en las pasadas Elecciones al Parlamento Europeo también han surgido numerosos impedimentos en la modalidad de voto por correo. Dicha situación se puede repetir en las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas, y

Elecciones Generales

La DAO de la Guardia Civil elaboró el **procedimiento 33121 sobre "Ejercicio del derecho al voto por parte de personal de la Guardia Civil"** en un intento de acomodar este derecho a las funciones de los guardias civiles.

En el mismo se establecen varias limitaciones y condiciones que han servido de suficiente excusa para que la gran mayoría de guardias civiles que trabajaron el pasado día 25 de mayo, **no hayan podido ejercer su derecho al voto o lo hayan hecho sin cargo de las cuatro horas que se tienen derecho** Por todo ello **AUGC-MURCIA** ha elevado **propuesta al Consejo GC** solicitando que se modifique el Procedimiento 33121 sobre "Ejercicio del derecho

al voto por parte de personal de la Guardia Civil" en el siguiente sentido:

- Garantizar el derecho del ejercicio al voto presencial para el personal de la Guardia Civil que tenga nombrado servicio el día de los comicios.
- Garantizar el derecho del ejercicio al voto en la modalidad por correo.
- Garantizar si se opta por el voto en la modalidad por correo, que no sea necesario solicitarlo por escrito con una semana de antelación.

JDP AUGC MURCIA



## EL CORONEL COMPARTE CON AUGC NECESIDAD DE VEHICULOS MAMPARA

El Coronel Jefe de la 5ª Zona nuevamente responde por escrito a las peticiones de AUGC, en este caso, la necesidad de vehiculos mámpara, aunque en esta ocasión sin solución alguna salvo la mejor distribución de los vehiculos existentes y las constantes peticiones de vehiculos, os reproducimos un extracto de su carta

"En lo concerniente a la dotación y distribución de los vehiculos mampara, puedo asegurarle que este Coronel, al igual que ustedes, desearia que todos los vehiculos de Seguridad Ciudadana estuvieran dotados de este element de seguridad, si bien, una vez mas nos enfrentamos al muro presupuestario y la realidad impone otro criterio. Pero lo diria mas; esta limitación convierte en un asunto de vital importancia una minuciosa y adecuada distribución para alcanzar la optimización operativa de estos vehiculos, que debe sujetarse, a las necesidades a las Unidades Territoriales, en función de su mayor o menor delincuencia, número de detenciones y otras peculiaridades del Servicio, porque flexible que no rígidos son, y estara de acuerdo conmigo, los flujos de criminalidad que afectan a la Región.